

de Juan Diego, si por debajo se encuentra la estrategia de mantener la “verdad” de otras presencias sobrenaturales, frente a las cuales el crítico moderno guarda silencio, tal vez porque sus propias creencias se lo exigen.

Digamos, para terminar, y para que cada cual pueda marchar a casa con la paz del Señor, que Brading dedica las páginas finales de su ensayo a mostrar la forma como la discusión crítica del episodio de la canonización de Juan Diego le permitió a la investigación histórica mexicana una cierta renovación, por lo menos al tenor de lo que muestra la propia bibliografía que cita.

[256]

Agreguemos, además, que por fuera de cualquier descontento con el libro de Brading —descontento que puede ser también el producto de una lectura poco comprensiva de esas páginas apretadas, densas y eruditas—, siempre queda la idea de su inmenso valor cultural, su utilidad para el aprendizaje del oficio de historiador y su actualidad para plantearse problemas claves de las ciencias sociales, como el de la relación entre el investigador y su valores, un problema que no tiene una sola forma de encararse. Tendríamos que ser demasiado pretensiosos para pensar que las soluciones de ese problema de la “objetividad” en el siglo xx —que van desde Max Weber hasta los postmodernos, pasando por Pierre Bourdieu— habrían dado término a una búsqueda de siglos. Eso sería simplemente un acto de vanidad.

RENÁN SILVA

Universidad de los Andes, Bogotá

rj.silva33@uniandes.edu.co

María Mercedes Cuéllar.

Los sindicatos y la asignación del ingreso en Colombia. Un siglo de historia laboral.

Bogotá: Universidad de los Andes / Asobancaria, 2009. 784 páginas.

La autora se propone realizar un análisis sobre las condiciones de la fuerza de trabajo en Colombia entre (1900-2008) teniendo en cuenta el predominio de los distintos grupos de interés, especialmente los dueños de capital y las fuerzas de trabajo, en el marco de la interacción que da lugar a la configuración de organizaciones e instituciones. Esta concepción está fuertemente influida por el *neoinstitucionalismo* propuesto por Douglas North, quien entiende las instituciones como reglas de juego o límites que estructuran los incentivos de los individuos en el intercambio y, por tanto, inciden en la estabilidad, los cambios y las características del desempeño económico.

El texto se organiza en cuatro partes principales. La primera expone un breve marco teórico; la segunda reseña parte de la historia del sindicalismo y la producción de normatividad laboral en el país. La tercera explica la evolución

del derecho colectivo de los trabajadores en Colombia durante del siglo xx y en lo que va corrido del siglo xxi hasta el 2008, realizando una periodización dividida en tres capítulos: el primero (1900-1958) desde el final de la Guerra Civil de los Mil Días hasta el inicio del Frente Nacional; el segundo (1958-1989) abarca desde el Frente Nacional hasta la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente que adopta la Constitución de 1991; a partir de allí se inicia el tercer periodo que se extiende hasta el año 2008, caracterizado por la extensión de la violencia. Seguidamente se presentan las conclusiones y finalmente se incluye la bibliografía y los anexos gráficos y normativos.

[257]

Para desarrollar su objetivo, la autora escoge una metodología de análisis de la legislación que modificó el derecho laboral a lo largo del periodo de tiempo escogido, para lo cual tuvo en cuenta, principalmente, los aportes de autores como Francisco Oustau de Lafont; Víctor Manuel Moncayo y Fernando Rojas; Marcel Silva Romero; Ignacio Escobar Uribe; Guillermo González Charry, sobre historiografía jurídica, y las obras de Miguel Urrutia sobre historiografía económica sindical. Por su parte, las fuentes primarias más analizadas y citadas en el texto corresponden a documentos oficiales producidos en las últimas dos décadas (1990-2010) sobre normatividad laboral.

El libro posee un aporte bastante valioso en los anexos gráficos, dada la ordenada exposición de datos sobre prestaciones sociales; características de la ocupación de la población; empleo, salarios y precios; seguridad social y crecimiento económico del sector real de casi todo el siglo xx, y logra así realizar una síntesis y compendio de estadísticas oficiales provenientes del informes y documentos de diversas entidades públicas y la Escuela Nacional Sindical. Adicionalmente, el texto cuenta con un anexo normativo que compila algunas de las normas más importantes de la historia laboral colombiana.

La tesis principal del libro es que los sindicatos han tenido una enorme responsabilidad en el desmejoramiento de las condiciones de vida de la fuerza de trabajo en los últimos años porque han actuado a lo largo de la historia laboral colombiana bajo una lógica de negociación e intercambio que ha configurado las reglas de juego que hoy los rigen. En otras palabras, se sostiene que los sindicatos han actuado bajo una lógica transaccional con los gremios y los gobiernos, a través de la cual los trabajadores han adquirido prerrogativas y concesiones en ciertas épocas, pero también han pagado un precio, que con frecuencia ha sido la aceptación de la reducción y/o limitación de sus derechos colectivos, bien sea a cambio de acceso a prestaciones sociales o a aumentos de salario.

De esta tesis central se plantea, para el primer periodo analizado (1900-1958), que el florecimiento del sindicalismo y el apoyo extendido de la clase trabajadora fue un producto de la actitud *paternalista* o *protectora* del gobierno frente al manejo de conflictos laborales, puesto que los partidos mayoritarios buscaron siempre el apoyo de los trabajadores, concediendo mayor estabilidad laboral, mejores salarios y condiciones laborales, aunque ello implicara limitaciones a su capacidad

[258]

de lucha. En el segundo periodo (1958-1989) el movimiento sindical tuvo gran responsabilidad en la legislación antisindical y la activación del estado de sitio debido a sus excesos y salidas de los márgenes legales, lo cual restringió algunos de sus derechos laborales colectivos. No obstante, siempre estuvo en el orden del día la búsqueda de acuerdos entre los distintos grupos de interés. Un ejemplo de ello fue la obtención de aumentos en las prestaciones sociales de los trabajadores, soportada en una favorable intervención económica estatal extendida hasta finales de los años ochenta en el marco del modelo productivo proteccionista.

Finalmente, en el periodo (1990-2008) —cuando la posibilidad de continuar aumentando las prestaciones sociales se agotó porque estas se tornaron impagables— se cambió de estrategia; la transacción se dio por la vía de aumentos salariales a cambio de una mayor limitación a los derechos colectivos. Sin embargo, organismos como la Corte Constitucional y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han acentuado su tendencia hacia la protección de dichos derechos. Por lo tanto, se ha optado por defender el poder de compra de los salarios y de algunos derechos pensionales; a cambio, los trabajadores han aceptado la reducción sustancial del derecho a la estabilidad laboral y la flexibilización del contrato individual de trabajo. En conclusión, desde 1990 y comienzos de siglo se produce la transición de diversos esquemas en los cuales las demandas de los trabajadores se han atendido de diversas formas, y siempre han sido participes de transacciones en las que se negociaron en cierta medida los derechos laborales colectivos.

A continuación, escribo mis críticas al libro. En primer lugar, a lo largo de la lectura se evidencia un débil manejo de fuentes primarias. Lo anterior se puede constatar, en primer lugar, por la falta de lectura de los anexos estadísticos y gráficos contenidos al final. Se excluye sin explicación alguna el análisis de la importante información contenida, lo que permitiría establecer, por ejemplo, el impacto de la adopción del modelo de desarrollo neoliberal en el empeoramiento de las condiciones laborales y sociales de los trabajadores desde mediados de la década de los ochenta hasta la actualidad. En el mismo caso de estos anexos, aunque se tienen en cuenta los estudios realizados por el Banco de la República y el grupo GRECO, no se citan adecuadamente libros de compendios estadísticos publicados por estos grupos, como *Principales indicadores económicos 1923-1997*^{*} o *El crecimiento económico colombiano del siglo XX*^{**}, que contienen síntesis de la información económica, social y laboral importante para el siglo XX.

En segundo lugar, en cuanto a las fuentes normativas, no se encuentra un índice en el anexo correspondiente, lo cual hace que se pierda el contenido de la información allí compilada. Además, como las notas de pie de página son

* Banco de la República, *Principales indicadores económicos 1923-1997* (Bogotá: Banco de la República, 1998).

** Miguel Urrutia Montoya. *El crecimiento económico colombiano en el siglo XX* (Bogotá: Banco de la República / FCE, 2002).

demasiado extensas, resultan extenuantes para el lector. Por otra parte, aunque en la bibliografía menciona la revisión de gacetas y diarios oficiales estos, no aparecen citados en el cuerpo del texto. Sumado a lo anterior, no se encuentra un claro distanciamiento crítico de la autora con respecto de la lectura de las fuentes primarias (normatividad laboral) que realizan los otros autores citados recurrentemente. De hecho, pese a que sus argumentos son seleccionados cuidadosamente para soportar la tesis principal de la autora, no se realiza un distanciamiento crítico de las fuentes secundarias consultadas, ni se presenta el balance de las propuestas centrales de los autores. Esto cuestiona el carácter historiográfico de la obra que se presenta como una síntesis de los planteamientos de otros autores, pero que, al mismo tiempo, tiende a disgregar los aportes principales de cada uno de ellos.

En tercer lugar, para el análisis de las últimas décadas, la autora privilegia fuentes de internet, reportajes y crónicas periodísticas, obviando la contribución de la abundante producción académica de la sociología, la ciencia política y los estudios políticos sobre problemas como la violencia, el conflicto armado y los cambios operados en el sistema político y económico en los últimos treinta años. De igual manera, la autora no recurre a obras de historiografía política y social para explicar los periodos que analiza, más bien se soporta en artículos de enciclopedias como *La Gran Enciclopedia del Círculo de Lectores*, que realizan una explicación básica y lineal de la historia colombiana desde los gobiernos, pasando por alto características más complejas del proceso histórico. No en vano, la autora acoge la periodización allí planteada sin realizar una propuesta propia de periodización. Asimismo, para explicar el desarrollo del sindicalismo, la autora excluye sin explicación obras emblemáticas de la historiografía sindical de autores como Daniel Pécaut, Álvaro Delgado, Édgar Caicedo, Mauricio Archila, Ricardo Sánchez, Leopoldo Múnera, entre otros importantes investigadores de la historia del sindicalismo y los trabajadores.

La cuarta crítica se dirige al marco teórico, el cual es bastante limitado en extensión y análisis. Acoge una perspectiva neoinstitucional para entender los conflictos laborales entre sindicatos, gremios y Estado como un problema de disputa entre grupos de interés, suponiendo que en todas las situaciones estas organizaciones han tenido el mismo poder de influencia en la sociedad y han hecho acuerdos y/o transacciones constantes. En todo rigor, este análisis no es exclusivamente neoinstitucional en el sentido de North, pues aunque sigue algunos preceptos básicos del neoinstitucionalismo, no tiene en cuenta aspectos como la incidencia de las limitaciones formales e informales en el desempeño económico, ni la propuesta de construcción de la historia de este enfoque teórico.*

* Douglass North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (México: FCE, 1993).

[260]

Sin embargo, más allá de esta incongruencia, el marco teórico tiene por objeto proponer un análisis histórico permanentemente consensual, ocultando y subsumiendo las luchas entre trabajadores, Estado y empresarios bajo el término “conflictos de intereses”, lo que resta importancia a la radicalidad del antagonismo entre capital y trabajo y desconoce —bajo el rotulo de (interés y transacción)— la dinámica de fuerza en las relaciones de los distintos actores sociales, económicos y políticos en contextos determinados. La eliminación del conflicto en el análisis impide el acercamiento y entendimiento de los procesos sociales por los que atraviesan todas las sociedades y del cual han dado cuenta los distintos actores sociales a través de sus luchas a lo largo de la historia colombiana.

La quinta crítica se dirige a la tesis central, la cual sostiene implícitamente que los sindicatos son responsables de su propia suerte y del desmejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores en general. Este argumento tiene limitaciones porque otorga un exceso de responsabilidad al sindicalismo, sin tener en cuenta aspectos políticos, económicos y sociales que inciden en las dinámicas de limitación al ejercicio efectivo de los derechos laborales colectivos, el desarrollo del sindicalismo y la asignación del ingreso y el salario. Al final del libro, la autora pone en duda el papel de las organizaciones sindicales en la estructura institucional y política del país y la capacidad del sindicalismo para canalizar las inquietudes de la mayoría de la población en el marco del contexto actual. Estos señalamientos develan una postura claramente antisindical por la cual se explican tanto sus conclusiones como omisiones.

En suma, aunque el libro pretende utilizar la voz de los trabajadores sindicalizados y algunos analistas del sindicalismo —tanto marxistas como no marxistas— para adjudicar al sindicalismo la propia responsabilidad por su suerte y la de los trabajadores, fracasa, tal vez, por la falta de comprensión de la complejidad política e histórica, en particular de la lucha de los trabajadores y sus sindicatos. Un factor fundamental es la falta de documentación y exclusión de obras cruciales para el análisis, así como su mirada sesgada que no justifica ni excusa la falta de rigurosidad tanto en la reconstrucción historiográfica como en el análisis político y económico objetivo y científico que debe necesariamente acompañar cualquier propuesta explicativa de la historia laboral colombiana.

PAOLA ANDREA SALAZAR CARREÑO

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

pasalazarc@unal.edu.co